

TRÁMITE NÚMERO: 2458



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2056
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	621
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /10/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	P&CTRANS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "P&CTRANS CIA. LTDA" INSCRITA CON EL NRO. 194, EL 15/MARZO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Factura: 001-200-000063554



20200101003P00335

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20200101003P00335						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2020, (15:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100708759	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102426319	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PALACIOS TELLO FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102593324	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Juridica	UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190476162001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HERNAN PATRICIO POSSO FLORES
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA P&CTRANS CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 2.00							


 NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA FINI BLANCO

[Handwritten signature]



ESCRITURA PÚBLICA No.

2020-01-01-003-P00335

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

P&C TRANS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

JULIA CUMANDA CORDERO CRESPO y Otros

A FAVOR DE:

UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.

CUANTÍA: \$ 2.00

DI: TRES COPIAS

******* LT *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedentes **JULIA CUMANDA CORDERO CRESPO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0100708759**, y, los cónyuges **ELISA ALEXANDRA CUEVA CORDERO** y **FABIAN EDUARDO PALACIOS TELLO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números **0102426319** y **0102593324**; y, por otra parte en calidad de cesionaria la Compañía **UP HOLDING UPHOLDING CÍA.**

LTDA., con Registro Único de Contribuyentes número 0190476162001, legalmente representada por su Gerente y, como tal, Representante Legal, el señor **HERNÁN PATRICIO POSSO FLORES**, portador de la cédula de ciudadanía número 1709031858, calidad que la justifica con los documentos que se agregan a la presente como habilitantes, comparecientes que son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil **soltera** la primera compareciente y **casados** los demás, **jubilada, empleados privados e ingeniero**, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliada la señorita Julia Cumanda Cordero Crespo en la calle Martínez Mera y García Moreno, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono: 2804517; y, sin correo electrónico; domiciliados los cónyuges Elisa Alexandra Cueva Cordero y Fabián Eduardo Palacios Tello en la calle Río Palora 2-60 y Guapondélig, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono: 0987601665; y, con correo electrónico: elicuevadpc@gmail.com; domiciliada la compañía UP HOLDING UPHOLDING CÍA. LTDA. en la calle Panamericana Norte sin número, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono: 2419171; y, correo electrónico: patricio.posso@gmail.com; capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente

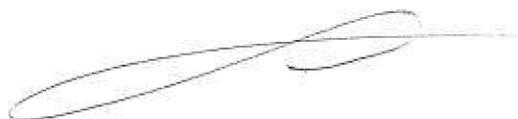
A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a large, stylized loop at the end.



escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo; sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía **P&CTRANS CIA. LTDA,** contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte, y en calidad de cedentes, las socias señoras **CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA,** soltera; y, **CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA** de estado civil casada, con el señor **FABIÁN EDUARDO PALACIOS TELLO,** y, por otra, en calidad de cesionaria, la compañía **UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.,** por la interpuesta persona de su actual Gerente y representante legal, el **INGENIERO POSSO FLORES HERNÁN PATRICIO,** casado. Ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, y capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **P&CTRANS CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, Doctor Mauricio Barros, el once de febrero del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número ciento noventa y cuatro, de fecha quince de marzo del año dos mil catorce. Así, la Junta General Universal de Socios de ésta compañía,

en sesión celebrada el día seis de febrero del año dos mil veinte, resolvió, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la correspondiente Transferencia de Participaciones, esto es, de: UNA participación, de la socia señora: **CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA**, en favor de la socia Compañía UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA., en la forma y proporción detalladas en el Acta de Sesión de Junta Universal de Socios de **P&CTRANS CIA. LTDA**, misma que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. Igualmente, en la misma Junta General Universal de Socios de ésta compañía, celebrada el día seis de febrero del año dos mil veinte, del mismo modo resolvió, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la correspondiente Transferencia de Participaciones, esto es, de: UNA participación de la socia señora **CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA**, y, su cónyuge, en favor de la socia: Compañía UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA., en la forma y proporción detalladas en el Acta de Sesión de Junta Universal de Socios de **P&CTRANS CIA. LTDA**, misma que se agrega a la presente escritura como documento habilitante.

TERCERA: TRANSFERENCIAS.- Con los antecedentes anotados, la primera compareciente señora **CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA**, soltera, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, de la una participación, que tiene y posee en **P&CTRANS CIA. LTDA.**, cede y transfiere, con todos los derechos que le son





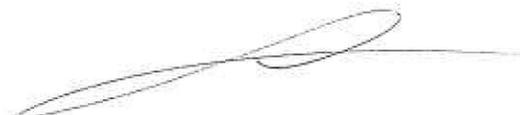
Inherentes, en favor de la compareciente adquirente o cesionaria, la compañía UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA, por la interpuesta persona de su Gerente y representante legal Ingeniero Hernán Patricio Posso Flores, **UNA PARTICIPACION**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, debiendo inscribirse ésta transferencia en el libro correspondiente de la compañía, y, extender un certificado de aportación nuevo en favor de la cesionaria. Del mismo modo y con los antecedentes ya anotados, la segunda compareciente señora **CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA**, junto a su cónyuge el señor **FABIÁN EDUARDO PALACIOS TELLO**, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, de la UNA participación que tiene y posee en **P&CTRANS CIA. LTDA.**, cede y transfiere, con todos los derechos que le son inherentes, en favor de la compareciente adquirente o cesionaria, la compañía UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA, por la interpuesta persona de su Gerente y representante legal Ing. Hernán Patricio Posso Flores, la **UNA PARTICIPACION**, de un valor nominal de un dólar, debiendo inscribirse ésta transferencia en el libro correspondiente de la compañía, y extender un certificado de aportación nuevo en favor de la cesionaria. **CUARTA: PRECIO.**- La cesionaria compañía UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA, como precio por ésta transferencia de participaciones constante en la cláusula anterior, paga a la primera cedente Señora Cordero Crespo

Julia Cumandá, UN dólar de los Estados Unidos de América por la participación transferida a su favor; precio que a su vez, la cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. Igualmente la cesionaria compañía UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA, como precio por ésta transferencia de participaciones constante en la cláusula anterior, paga a la segunda cedente Señora Cueva Cordero Elisa Alexandra y Palacios Tello Fabián Eduardo, un dólar de los Estados Unidos de América por la participación transferida a su favor; precio que a su vez, la cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto.

QUINTA: ACEPTACION.- Presente el representante legal de la compañía cesionaria, acepta las dos transferencias de participaciones hechas a favor de su representada y constantes en éste contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la Ley de Compañías. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía del

presente contrato, sumadas las dos transferencias asciende a la suma total de DOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Usted, Señora Notaria se dignará insertar las demás cláusulas de rigor que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.

ATENTAMENTE, firmado) Ilegible. DOCTOR JOHN JAIRO ANDRADE G. ABOGADO MAT 1514 C.A.A".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones





constantemente en la misma, la aprueban en todas sus partes y
ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin
de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo
de la Notaría a mi cargo. **A continuación se insertan los**
Documentos Habilitantes:

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or scribble consisting of a single, continuous, fluid line that forms a stylized, elongated shape with a loop at the end.



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA P&CTRANS CIA. LTDA.

Celebrada el 06 de febrero del 2020.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy 06 de febrero del dos mil veinte, a las quince horas, en el local social de la compañía: **P&CTRANS CIA. LTDA.**, ubicada en la Panamericana Norte, vía a Jadán, se reúnen los socios de dicha compañía, esto es: **UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.**, por la interpuesta persona de su representante legal el señor **HERNAN PATRICIO POSSO FLORES**, titular de 397 participaciones., la Sra. **CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA**, titular de una participación, la Sra. **CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA**, titular de una participación, y finalmente la Sra. **CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA**, como titular de una participación.

En efecto, sesionan bajo la Presidencia de la socia, Sra. **CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA**, y con la presencia de la Gerente Sra. **CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA**, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. **CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LAS SOCIAS SEÑORAS: CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA, y CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA, EN FAVOR DE LA COMPAÑIA SOCIA: UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.**

Al efecto, puesto a consideración de los socios presentes el orden del día, se procede a tratarlo en los siguientes términos: Intervienen las socias señoras, **CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA**, y **CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA**, quienes manifiestan a esta Junta Universal, que es su firme decisión, el transferir la **TOTALIDAD** de sus participaciones, esto es, **UNA** participación, que en total tienen y poseen cada una de ellas en la compañía, en favor de la socia adquirente, esto es la compañía: **UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.**, participaciones que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; razón por la cual, las dos intervinientes, solicitan conjunta y simultáneamente a ésta Junta Universal de socios legalmente constituida les conceda a cada una de ellas, la correspondiente autorización a fin de poder a efectuar legalmente la antedicha cesión de sus referidas participaciones. Inmediatamente se procede a las debidas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios, la presente junta resuelve:

Aprobar y autorizar a la socia: **CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA**, para que, en efecto, transfiera su participación, esto es: **UNA** participación, que en total tiene y posee en la compañía., en la forma, cantidad y a la cesionaria que ha sido expuesto en la presente Junta.

Igualmente, por ser petición conjunta, resuelve:

Aprobar y autorizar a la socia: **CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA** para que, en efecto, transfiera su participación, esto es: **UNA** participación, que en total tiene y posee en la compañía., en la forma, cantidad y a la cesionaria que ha sido expuesto en la presente Junta.

Se deja expresa constancia, que una vez perfeccionada ésta transferencia, las dos vendedoras dejan de ser socias de la compañía, y el capital de la misma, que asciende a la suma total de: Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en: Cuatrocientas participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, quedará distribuido de la siguiente manera:

CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA, con: **UNA** participación, y la compañía: **UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.**, con: **TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE** participaciones.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, misma que se la aprueba en todas sus partes y para su constancia firman los presentes:

CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA
Socio.

UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.
Socia. Representada por:
Posso Flores Hernán Patricio.

CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA.
Socio. Presidente.

CUEVA CORDERO JENNY P.
Socio- GERENTE.

PAGINA EN BLANCO



Cuenca, a 10 de febrero del 2020.



CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA. - ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Cuenca, en mi calidad de Gerente de la compañía P&CTRANS CIA. LTDA, por medio de la presente, dando cumplimiento a lo dispuesto, por el artículo 113, de la Ley de Compañías:

CERTIFICO

Que, en efecto, según consta del Acta de Sesión de Junta Universal de Socios de la compañía a la que represento, esto es, P&CTRANS CIA. LTDA, en fecha, 06 de febrero del 2020, se conoció y aprobó con el consentimiento unánime del capital social, para que se proceda a la transferencia de la totalidad de las participaciones que tienen las socias Sras.: Cordero Crespo Julia Cumandá y Cueva Cordero Elisa Alexandra, en favor de la adquirente Compañía UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA, quienes por esta transferencia dejarán de ser socias de la compañía.

Esta certificación la emito y suscribo para los fines notariales y registrales correspondientes, y para su plena constancia firmo al pie de la misma.

Atentamente.

CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA
Ced. 0102641354

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO





Cuenca 19 de noviembre de 2019.

Señor

Hernán Patricio Posso Flores.

Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato poner a su conocimiento que los socios de "UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA."; en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el 18 de noviembre de 2019; le han designado a usted como GERENTE de la compañía, por un periodo de 5 años, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de constitución de la compañía que fue otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, ante la Doctora Sandra Peñaherrera Calle, a los once días del mes de marzo del 2019, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de marzo del 2019.

Atentamente,

Jenny Patricia Cueva Cordero

CC: 0102641354

Yo Hernán Patricio Posso Flores, acepto el nombramiento que antecede.

Cuenca 19 de noviembre del 2019.

Hernán Patricio Posso Flores

CC: 1709031858

TRÁMITE NÚMERO: 16966



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	14128
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	62
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UP HOLDING UP HOLDING CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POSSO FLORES HERNAN PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1709031858
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES - REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
(SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE: Que la copia que antecede en
...una...fojas es igual al original que se
me presentó para su constatación.
Cuenca, 10 de Febrero de 2020



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190476162001
RAZON SOCIAL: UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: UP HOLDING
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: POSSO FLORES HERNAN PATRICIO
CONTADOR: MENDEZ URGILES LOURDES AZUCENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/05/2019 **FEC. CONSTITUCION:** 25/03/2019
FEC. INSCRIPCION: 07/05/2019 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/12/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: LLACAO Barrio: CRUZ LOMA Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: PUENTE YAGUARCUCHO Kilómetro: 14 1/2 Referencia ubicación: A UN KILÓMETRO DE ADELCA Telefono Trabajo: 072419171 Email: patricio.posso@gmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transferirá bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% serán objeto de retención de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Fecha y hora: 19/12/2019 14:02:46



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190476162001
 RAZON SOCIAL: UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	25/03/2019
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: LLACAO Barrio: CRUZ LOMA Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: PUENTE YAGUARCUCHO Referencia: A UN KILÓMETRO DE ADELCA Kilómetro: 14 1/2 Teléfono Trabajo: 072419171 Email: patricio.posso@gmail.com

DOY FE: Que la copia que antecede es
 una.....fojas es igual al original que se
 me presentó para su constatación.
 Cuenca, 10 de febrero de 2020.

[Handwritten Signature]
 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVHV010814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 19/12/2019 14:02:46

[Handwritten signature]

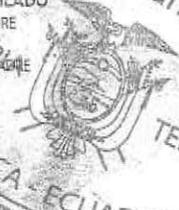

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **010070875-9**

CEDULA DE **Dra. Sandra Peñaherrera**
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO CRESPO
JULIA CUMANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY TERCERA
CUENCA
SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1942-08-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

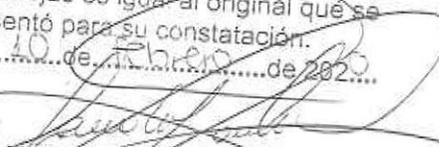


Dra. Sandra Peñaherrera *nuev*
 INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JUBILADO** *733313222*
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDERO CHERRES ELOY**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CRESPO POLO FILOMENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA**
2014-11-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-11-26**



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

DOY FE: Que la copia que antecede en
una.....fojas es igual al original que se
 me presentó para su constatación.
 Cuenca, *10* de *Febrero* de 202*0*


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



COMPTON
EVERETT



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1972-04-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
FABIAN EDUARDO PALACIOS TELLO

No. **010242631-9**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CUEVA CORDERO LUIS ANTONIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDERO CRESPO ELOISA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-07-10
2023-07-10

V4344V2222

CUENCA - ECUADOR

TERCERA

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F JUNTA Nº
0010 - 297 CERTIFICADO Nº
0102426319 CÉDULA Nº

CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **TOTORACOCCHA**
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y OPOS
2019

CIVILDAÑO/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original que se
me presentó para su constatación.
Cuenca, 10 de febrero de 2022.

[Signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAVANA
CANTABLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a loop at the end.

one

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

010259332-4

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PALACIOS TELLO
FABIAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELISA ALEXANDRA
CUEVA CORDERO




INSTRUCCION
SECUNDARIA
EMPLEADO

APellidos y Nombres del Empleado
PALACIOS JULIO EDUARDO
APellidos y Nombres del Empleador
TELLO SUELKI ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2014-05-23
FECHA DE EXPIRACION
2024-05-23

[Signature]

[Signature]



DOY FE: Que la copia que antecede en
...las...fojas es igual al original que se
me presentó para su constatación
Cuenca, 10 de febrero de 2020

[Signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or scribble consisting of a long horizontal line with a loop at the end.

doce



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
NOMBRES Y NOMBRES
POSSO FLORES
HERNAN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY PATRICIA
CUEVA CORDERO

170903185-8

PROFESION EDUCACION
SUPERIOR
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
POSSO JAIME HERNAN

Apellidos y Nombres de la Madre
FLORES AIDA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2016-11-23

FECHA DE EXPIRACION
2026-11-23



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2018

0001 M
0001 - 203
1709031858

POSSO FLORES HERNAN PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY
CANTON CUENCA
PARROQUIA MACHANGARA
SECCION 3

DOY FE: Que la copia que antecede en
...L...fojas es igual al original que se
me presentó para su constatación.
Cuenca...D...de...de 202...C

Sandra Peñaherrera Calle
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA IN BIANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100708759

Nombres del ciudadano: CORDERO CRESPO JULIA CUMANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDERO CHERRES ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRESPO POLO FILOMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 202-301-00342



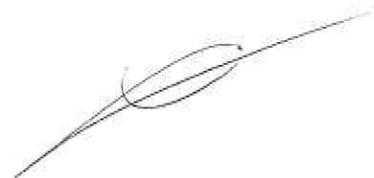
202-301-00342

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102426319

Nombres del ciudadano: CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS TELLO FABIAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1997

Nombres del padre: CUEVA CORDERO LUIS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDERO CRESPO ELOISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 209-301-00555

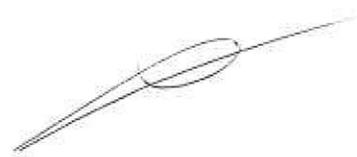


209-301-00555

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or scribble consisting of a single, fluid, horizontal stroke that loops back on itself at the end.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102593324

Nombres del ciudadano: PALACIOS TELLO FABIAN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA CORDERO ELISA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1997

Nombres del padre: PALACIOS JULIO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TELLO GUELKI ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 205-301-01175



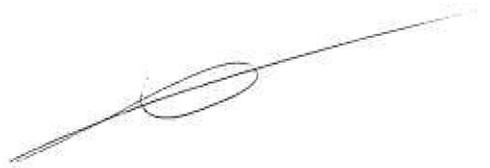
205-301-01175

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or scribble consisting of a horizontal line with a loop in the middle, located in the bottom right corner of the page.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709031858

Nombres del ciudadano: POSSO FLORES HERNAN PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA CORDERO JENNY PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: POSSO ARREGUI JAIME HERNAN

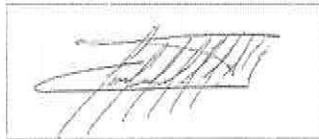
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES MERLO AIDA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 208-301-00706



208-301-00706

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO





Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JULIA CUMANDA CORDERO CRESPO
c.c. 0100708759

ELISA ALEXANDRA CUEVA CORDERO
c.c. 0102426319

FABIAN EDUARDO PALACIOS TELLO
c.c. 0102593324

HERNÁN PATRICIO POSSO FLORES
c.c. 1709031858

DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta...~~Tercera~~...COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración. Cuenca,.....de.....~~FEBRERO~~.....de 202.....



Sandra Peñaherrera Calle
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-100-000103344



20200101011O00283

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20200101011O00283



MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2020, (16:13)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA P&CTRANSCIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2025

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UP HOLDING UPHOLDING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190476162001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	335

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 11 de febrero del 2020, Yo Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de este cantón Cuenca, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Limitada "P & CTRANS CIA. LTDA.", la presente cesión de participaciones.



Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - SQUA 12

